



Estado Plurinacional de Bolivia



La Paz, 14 de febrero de 2014
SEA/DE/DDLC/UACCL-CE N° 058/2014

OP. 3.2.1.

Señor
Arq. Edgar H. Patana Ticona
Alcalde Municipal
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO
El Alto.-

Ref.: Su consulta.

De mi mayor consideración:

Mediante la presente acuso recibo de su nota LETRA DHAM CITE: 0112/2014, de 5 de febrero de 2014.

Al respecto, remito a usted una copia del Informe Técnico SEA/DDLC-DAAEF/IT/N° 001/2014, de 14 de febrero de 2014, elaborado por la Dirección de Asuntos Autonómicos Económicos y Financieros y la Dirección de Desarrollo Legislativo y Competencial, en el cual se exponen los criterios técnico jurídicos respecto a la consulta planteada.

Sin otro particular saludo a usted.

[Firma]
Dra. Sandra Durán Canekas A.
DIRECTORA EJECUTIVA a.i.
SERVICIO ESTATAL DE AUTONOMÍAS

SDC/DAAEF
CC/AMM
HR. 14/02/2014

[Firma]
Lic. Tintuy
Recibi: 18/02/2014